



|                            |       |
|----------------------------|-------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |       |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |       |
| 13 MAY 2012                |       |
| Recibido.....Hs.           | 110   |
| Exp. N°.....E.S.F.         | 26238 |

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORME:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, en colaboración con las dependencias que considere pertinente, INFORME sobre las siguientes cuestiones, a saber:

1) Circunstancias que posibilitaran la evasión de la Sub Comisaría Tercera de la ciudad de Santa Fe, de Juan Manuel Martínez, imputado del delito de robo y abuso sexual en un local comercial de la ciudad de Santa Fe; y su posterior captura.

2) Cuales fueron los criterios tenidos en cuenta, y los fundamentos en los cuales se basó la decisión de trasladar a las personas detenidas, alojadas en la Alcaidía de la ciudad de Santa Fe, a las Comisarías y Sub-comisarías que componen la estructura de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, explicité cuales fueron las medidas de seguridad adoptadas para acondicionar las dependencias referidas con anterioridad.

3) Si de acuerdo a los elementos recolectados en la investigación de la evasión del imputado Martínez, se puede inferir que existió responsabilidad del personal de seguridad a su cargo y en su caso cuales son las medidas implementadas por su Ministerio, tendientes a prevenir o evitar que se sucedan en el futuro situaciones similares.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4) Para que aclare las circunstancias del hecho por el cual perdió la vida un simpatizante del club Newels Old Boys en el partido de fútbol disputado en fecha 12 de Mayo de 2012, en la ciudad de Rosario.

Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL

JORGE ABELLO  
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Comunicación se encuentra motivado por la consecución de graves hechos de inseguridad, en los cuales se ve comprometido el desempeño de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Dicha problemática debe ser abordada, ya que el orden social, el respeto por las instituciones y el derecho se basa en el poder coercitivo que tiene el Estado para poder hacer efectivos sus fines.

Es así que este tipo de situaciones demanda, para su correcto análisis e interpretación, una investigación específica de los supuestos que dan forma a cada caso concreto, para lograr de esta manera, un exitoso diagnóstico de la situación y tomar las decisiones que permitan corregir déficits



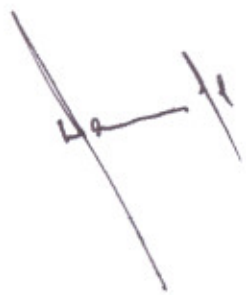



de funcionamiento y las medidas conducentes a sancionar a los responsables efectivos de dichos incumplimientos.

Además, conocer con precisión cuales fueron los fundamentos que el Ejecutivo tuvo en cuenta para trasladar las personas detenidas con destino a la alcaldía, a las comisarias de la ciudad. Interrogantes que requieren de una respuesta satisfactoria a la ciudadanía en general ya que el sistema recientemente empleado, muestra graves falencias de funcionamiento, patentizadas en la fuga de este peligroso sujeto.

En ese orden de ideas, es obligación ineludible del Poder Ejecutivo establecer políticas claras de seguridad, esclareciendo –a la brevedad– situaciones confusas que no aportan en absoluto a la tranquilidad de la población.

Por lo expuesto, descuento que mis Pares me acompañaran con la aprobación del presente proyecto.

  
  
  
Pablo Di Bert  
DIPUTADO PROVINCIAL  
  
JORGE ABELLO  
DIPUTADO PROVINCIAL

